

Internal Application of Migration Laws / Domestic Enforcement of Immigration Laws (aplicación de las leyes migratorias al interior)

Término

Término

Internal Application of Migration Laws / Domestic Enforcement of Immigration Laws

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho migratorio US-MX

Definición del término

The implementation and enforcement of immigration and nationality laws within the territorial boundaries of a state, encompassing administrative procedures, compliance monitoring, status verification, and enforcement actions conducted by competent national authorities against foreign nationals present in the country's territory.

Fuente / Autor (del término)

egomsky, S. H., & Rodriguez, C. M. (2020). Immigration and refugee law and policy (7th ed., pp. 892-895). Foundation Press.

Contexto del término

he internal application of migration laws represents the sovereign exercise of state

authority within national territory to regulate the presence, activities, and status of foreign nationals. This legal framework operates through various mechanisms including administrative detention, deportation proceedings, workplace enforcement, benefit eligibility verification, and cooperation between immigration authorities and local law enforcement agencies. The domestic enforcement system creates a complex legal landscape where constitutional rights, due process guarantees, and human rights obligations intersect with immigration control objectives. Key legal principles include the distinction between admission procedures at borders and removal proceedings for individuals already present in the territory, proportionality requirements in enforcement actions, and the protection of fundamental rights regardless of immigration status.

Fuente / Autor (del contexto)

Motomura, H. (2014). Immigration outside the law (pp. 156-189). Oxford University Press.

Español

Equivalente en español

aplicación de las leyes migratorias al interior

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

La aplicación de las leyes migratorias al interior se refiere a la facultad del Estado para ejercer control sobre la entrada, permanencia y salida de personas dentro de su territorio, así como para establecer requisitos y procedimientos a los que deben sujetarse los migrantes, ya sea de manera regular o irregular. Esto se realiza a través de la gestión migratoria, la cual incluye la expedición de visas, permisos, y la atención de trámites administrativos para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Fuente / Autor (del término en español)

Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Unidad de Política Migratoria. (s.f.). Glosario de términos relacionados con el Programa

Presupuestario P019-Coordinar la política migratoria.

Contexto del término en español

Como se ha señalado, la aplicación de las leyes migratorias al interior de Estados Unidos se dirige cada vez más hacia personas que ya se han establecido social y económicamente en ese país, lo que convierte la deportación en una experiencia especialmente traumática y costosa. En el estudio MBCS, el 47% de los detenidos y deportados desde el interior del país dijeron poseer una vivienda en Estados Unidos, comparado con un 25% de quienes fueron deportados por otros mecanismos.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Enrique Armendares, P. (2018). La política migratoria de Trump: Impactos para los migrantes mexicanos y sus comunidades. Senado de la República.

https://micrositios.senado.gob.mx/BMO/files/La_politica_migratoria_Trump_distribucion.pdf

Notas para la traducción

Comentarios

El término "Internal Application of Migration Laws / Domestic Enforcement of Immigration Laws" se suele traducir como “aplicación de la Ley de Migración”, “aplicación de las leyes de migración” y, en menor medida, como “aplicación de la ley migratoria” / “aplicación de las leyes migratorias”. Para este término entre las variantes más comunes se encuentran: “aplicación de la ley/leyes migratoria(s) en el/al interior del país”, “aplicación de la ley en el interior del país”.